

Resolución Nro. IESS-UPPI-2020-0062-R

Ibarra, 18 de noviembre de 2020

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de

Resolución Nro. IESS-UPPI-2020-0062-R

Ibarra, 18 de noviembre de 2020

Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, mediante Resolución N° C.D. 593 de 24 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2020, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-AL-2020-027-RFDQ*, de fecha 10 de enero de 2020, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2020, cuyo monto asciende al valor de: USD 401.036.663,52 (CUATROCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ*, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la

Resolución Nro. IESS-UPPI-2020-0062-R

Ibarra, 18 de noviembre de 2020

autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

Que, en el Art. 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel Central.”*

Que, en el Art. 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar a nivel desconcentrado quien haga sus veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado.”*

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPSSCI-2020-6321-M, 16 de noviembre de 2020, la Mgs. Ana Carolina Acosta Torres, Coordinadora Provincial del Seguro Social Campesino Imbabura, solicita reformar el PAC-2020 afectando al objeto de Contratación *“Adquisición de Materiales de Oficina e Informática para la Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino Zona 1”*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2020 por un valor de \$ 10.996,65 (DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPSSCI-2020-6321-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 032-2020-CPSSCI, concluye: *“Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”*;

Que, el Informe Técnico Nro. 032-2020-CPSSCI, el Ing. Christian Ruiz Zapata, responsable de la Unidad Provincial de Planificación de Imbabura indica que el informe técnico es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,

Resolución Nro. IESS-UPPI-2020-0062-R

Ibarra, 18 de noviembre de 2020

mediante IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Ana Carolina Acosta Torres, Coordinadora Provincial del Seguro Social Campesino de Imbabura.

DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
Nº DE PARTE	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE APOYOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD PROGRAMADA ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE APOYOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD PROGRAMADA REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - ARCHIVADOR EFICIO 8 CM LOMO CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32129201	1	C1,C2,C3	UNIDAD700	1,47	1029	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - ARCHIVADOR EFICIO 8 CM LOMO	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32129201	3	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	1029,0000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - BORRADOR PARA LAPIZ CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600091	4	2	UNIDAD942	1,80	165,6	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - BORRADOR PARA LAPIZ	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600091	4	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	165,6000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CARPETA FOLDER DE CARTULINA CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001	3	2	UNIDAD4301	1,10	430,1	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CARPETA FOLDER DE CARTULINA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001	3	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	430,1000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CD R CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600096	2	2	UNIDAD700	1,11	77	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CD R	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600096	2	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	77,0000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA PELGADA 8 X 72 YDS CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36920001	1	2	UNIDAD715	0,22	157,3	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA PELGADA 8 X 72 YDS	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36920001	1	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	157,3000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 8 MM X 40 YDS CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36920001	1	2	UNIDAD612	0,35	244,2	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 8 MM X 40 YDS	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36920001	1	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	244,2000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CLIPS MARIPOSA CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36920001	1	2	UNIDAD254	0,65	45,6	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CLIPS MARIPOSA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36920001	1	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	45,6000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - GRAPAS ESTANDAR CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32153016	2	2	UNIDAD4554	0,58	861,32	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - GRAPAS ESTANDAR	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32153016	2	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	861,3200
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - GOMA LIRI CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001	4	2	UNIDAD273	0,33	90,9	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - GOMA LIRI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001	4	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	90,9000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - MARCADOR PUNTA GRUESA V COLORES CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600094	2	2	UNIDAD0485	0,45	338,25	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - MARCADOR PUNTA GRUESA V COLORES	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600094	2	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	338,2500
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - MARCADOR PUNTA LIQUIDA V COLORES CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600094	2	2	UNIDAD741	0,55	397,55	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - MARCADOR PUNTA LIQUIDA V COLORES	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600094	2	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	397,5500
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - RESMA DE PAPEL BOND A4 80 GR CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32129041	1	2	UNIDAD750	0,25	147,5	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - RESMA DE PAPEL BOND A4 80 GR	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32129041	1	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	147,5000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - THERA GRANDE CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	42913001	2	2	UNIDAD292	0,86	251,12	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - THERA GRANDE	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	42913001	2	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	251,1200
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - LAPIZ BICOLOR CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600094	2	2	UNIDAD344	1,14	437,76	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - LAPIZ BICOLOR	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600094	2	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	437,7600
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - LAPIZ HB CON GOMA X 12 CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600094	2	2	UNIDAD044	1,80	37,2	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - LAPIZ HB CON GOMA X 12	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600094	2	UNIDAD	0	0,0000	0,0000	37,2000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - SEPARADORES TIPO BANDERITA CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001	1	2	UNIDAD350	1,15	3725	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - SEPARADORES TIPO BANDERITA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32129201	3	UNIDAD	1500	1,1180	1677,0000	48,0000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - SEPARADORES PLASTICOS AFUNDA CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001	1	2	UNIDAD700	1,83	281	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - SEPARADORES PLASTICOS AFUNDA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001	1	UNIDAD	700	0,6260	438,2000	842,8000
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32129213	1	2	UNIDAD0279	1,38	765,02	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32129213	1	UNIDAD	997	1,4908	1485,5000	279,4900
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - TINTA PARA ALMOHADILLA NEGRA CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	35120002	2	2	UNIDAD547	0,58	443,26	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - TINTA PARA ALMOHADILLA NEGRA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	35140001	3	UNIDAD	225	0,3130	70,4250	72,8350
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - REGLA PLASTICA 30 CM CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001	2	2	UNIDAD546	1,45	356,7	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - REGLA PLASTICA 30 CM	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001	1	UNIDAD	225	0,1458	32,8050	323,8950
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CUADERNO ESPIRAL CUADROS 100 HOJAS CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600011	2	2	UNIDAD540	1,15	321	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CUADERNO ESPIRAL CUADROS 100 HOJAS	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600011	3	UNIDAD	475	1,1489	545,7275	75,2725
2530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CUADERNO ESPIRAL CUADROS 100 HOJAS CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600011	2	2	UNIDAD533	0,72	111,76	32530305	Materiales de oficina informatica	PAC - CUADERNO ESPIRAL CUADROS 100 HOJAS	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600011	3	UNIDAD	367	0,7275	266,9925	44,7675

TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (Valor que se cobra en la modificación motivada) 10.996,6500

Resolución Nro. IESS-UPPI-2020-0062-R

Ibarra, 18 de noviembre de 2020

AGREGAR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO										
CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO AL PAC
3253005	Materiales de oficina PAC-ARCHIVADOR TAMANO OFICIO FOM 9 CM						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-ARCHIVADOR TAMANO OFICIO FOM 9 CM	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	100	6525	1156,7500	1156,7500
3253005	Materiales de oficina PAC-BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	954	2375	59,2750	59,2750
3253005	Materiales de oficina CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA						3	0	0	3253005	Materiales de oficina CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	958	11200	234,9600	234,9600
3253005	Materiales de oficina PAC-CD'S PERFORABLES SIN LAJA CD-RW						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-CD'S PERFORABLES SIN LAJA CD-RW	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	962	9350	525,4700	525,4700
3253005	Materiales de oficina PAC-TINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 30 M YDS.						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-TINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 30 M YDS.	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	26	13480	217,8400	217,8400
3253005	Materiales de oficina PAC-TINTA DE EMPAQUE 48 MM X 30 YDS. COLOR TRANSPARENT						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-TINTA DE EMPAQUE 48 MM X 30 YDS. COLOR TRANSPARENT	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	22	8565	433,3900	433,3900
3253005	Materiales de oficina PAC-CLIPS MARIPSA CAJA DE 50 UNID						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-CLIPS MARIPSA CAJA DE 50 UNID	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	91	17800	448,9800	448,9800
3253005	Materiales de oficina PAC-ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA AZUL PPSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	238	0,12	88,56	3253005	Materiales de oficina PAC-ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA AZUL PPSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	268	2100	564,4800	375,9200
3253005	Materiales de oficina PAC-ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA NEGRO CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	648	0,12	97,76	3253005	Materiales de oficina PAC-ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA NEGRO CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	800	2100	294,0000	96,2400
3253005	Materiales de oficina PAC-ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA ROJO PPSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	258	0,12	93,16	3253005	Materiales de oficina PAC-ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA ROJO PPSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	899	2200	241,7800	89,2000
3253005	Materiales de oficina PAC-ESTILETE GRANDE CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	406	0,48	94,88	3253005	Materiales de oficina PAC-ESTILETE GRANDE CPSSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	279	16600	167,4000	20,5200
3253005	Materiales de oficina PAC-RESMA DE PAPEL BOND A4 75 GR						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-RESMA DE PAPEL BOND A4 75 GR	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	750	56,00	3,2550	1839,2700
3253005	Materiales de oficina PAC-GRAPAS 206 CAJA DE 3000 UNID.						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-GRAPAS 206 CAJA DE 3000 UNID.	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	881	16925	402,3425	402,3425
3253005	Materiales de oficina PAC-GOMA LIQUIDA DE 120 CC.						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-GOMA LIQUIDA DE 120 CC.	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	250	40500	101,2500	101,2500
3253005	Materiales de oficina PAC-MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINEZA AZUL						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINEZA AZUL	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	316	34900	231,6840	231,6840
3253005	Materiales de oficina PAC-MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINEZA NEGRO						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINEZA NEGRO	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	408	55428	366,4620	204,4620
3253005	Materiales de oficina PAC-MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINEZA ROJO						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINEZA ROJO	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	300	15570	278,5000	278,5000
3253005	Materiales de oficina PAC-MARCADOR TIPO BUREA LIQUIDA VARIOS COLORES						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-MARCADOR TIPO BUREA LIQUIDA VARIOS COLORES	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	372	15375	830,9500	330,9500
3253005	Materiales de oficina PAC-TINTA CORRECTORA TIPO BUREA AZUL	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	986	0,40	234,4	3253005	Materiales de oficina PAC-TINTA CORRECTORA TIPO BUREA AZUL	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	660	39960	301,7600	287,3600
3253005	Materiales de oficina PAC-SACAGRAPAS PPSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	278	0,31	95,18	3253005	Materiales de oficina PAC-SACAGRAPAS PPSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	465	13498	571,7170	23,5700
3253005	Materiales de oficina PAC-TIERRA GRANDE PELIC						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-TIERRA GRANDE PELIC	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	271	11300	306,2300	306,2300
3253005	Materiales de oficina PAC-LAPIZ BICOLOR CAJA DE 12 UNID.						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-LAPIZ BICOLOR CAJA DE 12 UNID.	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	84	11380	2304,9920	2304,9920
3253005	Materiales de oficina PAC-FLASH MEMORY 4 GB PPSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	40	34,00	720	3253005	Materiales de oficina PAC-FLASH MEMORY 4 GB PPSCI	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	30	81250	1473,7500	753,7500
3253005	Materiales de oficina PAC-LAPIZ HB CON GOMA CAJA DE 12 UNID.						3	0	0	3253005	Materiales de oficina PAC-LAPIZ HB CON GOMA CAJA DE 12 UNID.	BEN	CATALOGO ELECTRONICO			UNIDAD	79	8015	142,4765	142,4765
3253005	Materiales de oficina PAC-SELLOS AUTOMATICOS PPSCI	BEN	INFMA FUANTIA			UNIDAD	200	2,000	235,0000	3253005	Materiales de oficina PAC-SELLOS AUTOMATICOS PPSCI	BEN	INFMA FUANTIA			UNIDAD	7	223,6130	223,6130	223,6130
TOTAL INCREMENTO AL PAC (Valor que se cobra en la resolución motivada)																				
										1096,6500										

Art. 2.- Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gov.ec, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección christian.ruiz@iess.gov.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, www.compraspublicas.gov.ec.

Comuníquese y Publíquese.-

Resolución Nro. IESS-UPPI-2020-0062-R

Ibarra, 18 de noviembre de 2020

Dada, en la ciudad de Ibarra, 18 de Noviembre de 2020. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Eduardo Ruiz Zapata
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN IMBABURA

Anexos:

- iess-cpssci-2020-6321-m_peticion_reforma_pac_compra_materiales_oficina.pdf
- iess-cpssci-2020-5713-m_solicitud_modificacion_pap_y_reforma_pac_materiales_oficina.pdf
- iess-cpssci-2020-5782-m_certificacion_saldos_partidas_pac.pdf
- iess-cpssci-2020-5793-m_peticion_certificacion_disponibilidad_partida_presupuestaria.pdf
- iess-cpssci-2020-5801-m_certificacion_disponibilidad_partida_presupuestaria.pdf
- iess-cpssci-2020-5847-m_certificacion_saldos_partidas_pac.pdf
- formulario_validacion_saldos_pac_(suscrito)0379280001605717449.pdf
- modificacion_pap_-_traspaso_recursos_materiales_oficina0787273001605717449.pdf
- hoja_de_ruta_iess-cpssci-2020-5713-m0124647001605717450.pdf
- cedula_presupuestaria_27-10-20200462462001605717450.pdf
- matriz_reforma_pac_(suscrita)0505036001605717481.pdf
- 032-2020-cpssci_informe_técnico_reforma_pac_compra_materiales_oficina_(suscrito).pdf

Copia:

Señora Magíster
María Antonia Romero Vásquez
Directora Nacional de Planificación

Señorita Ingeniera
Diana Sofía Uquillas Erazo
Directora Nacional de Servicios Corporativos

Señor Economista
Jose Manuel Bolaños Buitron
Director Provincial Imbabura